RESOLUCIÓN SICOM N° 135.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DELFIN IND. & COM. DE NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2012 "ADQUISICION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA USO DE LA SICOM"

Asunción, 20 de abril de 2012

VISTO: El informe de fecha 10 de abril de 2012 del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de papel, cartón e impresos para uso de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Distribuidora Candy's, G. 14.023.300, 2) Molman S.A., G. 15.350.010, 3) Copyprinter, G. 14.123.400, 4) Delfín Ind. & Com. de Norma Elizabeth López de Giacomi, G. 9.313.850, 5) La Solución, G. 13.885.226;

Que, se han detectado errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas Delfín Ind. & Com. y La Solución, respectivamente, los cuales fueron aceptados por dichas firmas, y, por consiguiente, corregidos por el Comité de Evaluación de Ofertas, consignándose los montos de la siguiente manera: Delfín Ind. & Com. de Norma Elizabeth López de Giacomi, G. 12.063.850, y La Solución, G. 17.254.746;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que todas las firmas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, concluyendo que la firma Delfín Ind. & Com. de Norma Elizabeth López de Giacomi constituye la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley N° 4.581/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Delfín Ind. & Com. de Norma Elizabeth López de Giacomi, el procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de papel, cartón e impresos para uso de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

RESOLUCION SICOM Nº 135 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de papel, cartón e impresos para uso de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Delfín Ind. & Com. de Norma Elizabeth López de Giacomi el procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de papel, cartón e impresos para uso de la SICOM", por la suma total de G. 12.063.850 (guaraníes doce millones sesenta y tres mil ochocientos cincuenta).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 330 – Rubro: productos de Papel, Cartón e Impresos, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM